



Sindicato Interempresa de Trabajadores de Metro de Santiago

COMUNICADO PÚBLICO

Hoja 1 de 2

Sindicato Interempresa de Trabajadores de Metro de Santiago

Santiago, 3 de junio de 2026.

La Directiva del Sindicato Interempresa de Trabajadores de Metro de Santiago, en atención al reportaje emitido la noche de ayer en televisión, en la sección denominada "Reportaje a fondo", estima necesario entregar a sus socios, socias y a la opinión pública algunos antecedentes relevantes respecto del inmueble fiscal allí mencionado.

En primer lugar, es efectivo que dicho inmueble fue solicitado y entregado por el Ministerio de Bienes Nacionales, en octubre del año 2021, para ser destinado al funcionamiento sindical de la organización que, en ese entonces, correspondía al Sindicato de Vigilantes Privados de Metro, antecedente institucional del actual Sindicato Interempresa de Trabajadores de Metro de Santiago.

Durante un primer período, el inmueble fue utilizado para los fines gremiales que motivaron su solicitud. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, su ubicación comenzó a resultar poco funcional para la participación regular de los socios y socias, atendida la distancia respecto de los principales lugares de trabajo y reunión de la organización. Por dicha razón, el Sindicato resolvió arrendar una nueva sede sindical en el centro de Santiago, que corresponde a la sede actualmente utilizada para sus actividades.

Desde entonces, el inmueble fiscal quedó sin un uso gremial permanente, pero ello no significó abandono ni desentendimiento por parte de la organización. Por el contrario, al encontrarse vigente el período de concesión hasta octubre de 2026, el Sindicato ha mantenido el deber de custodia y resguardo del inmueble, precisamente con el objeto de restituirlo oportunamente al Ministerio de Bienes Nacionales en adecuadas condiciones.

En ese contexto, el director sindical don Luis Cortés asumió labores de vigilancia y cuidado del inmueble, atendido que se detectaron diversas situaciones que hacían necesaria una mayor preocupación por su resguardo, entre ellas señales de ingreso de terceros, daños en chapas, candados y accesos, además de indicios de que personas ajenas a la organización habrían ingresado y pernoctado en el lugar.

De acuerdo con los antecedentes entregados por el propio director, no es efectivo que el inmueble haya sido destinado a vivienda particular ni que se haya utilizado en beneficio personal. Lo que existió, según se ha informado a esta Directiva, fueron permanencias ocasionales en el lugar, motivadas exclusivamente por la necesidad de evitar nuevos ingresos, ocupaciones indebidas o deterioros que pudieran afectar el estado del inmueble antes de su restitución.



Sindicato Interempresa de Trabajadores de Metro de Santiago

COMUNICADO PÚBLICO

CONTINUACIÓN

Hoja 2 de 2

El Sindicato comprende la importancia de resguardar correctamente los bienes fiscales y reafirma su plena disposición a cumplir con todas las obligaciones asociadas a la concesión otorgada, incluyendo la restitución del inmueble una vez cumplido el plazo correspondiente, en octubre del presente año.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendida la exposición pública que ha tenido esta situación, la Directiva ha solicitado al director don Luis Cortés la entrega de todos los antecedentes relacionados con el uso, custodia y estado actual del inmueble, a fin de revisar internamente los hechos con la seriedad que corresponde y adoptar, si fuere necesario, las medidas que resulten pertinentes.

Asimismo, estimamos necesario señalar que el reportaje se construyó principalmente sobre la base de testimonios de vecinas del sector que, según los antecedentes conocidos por esta organización, han mantenido diferencias previas vinculadas al inmueble y a sus deslindes, existiendo incluso interés en extender el uso de sus propiedades hacia dicho espacio. Por lo mismo, el Sindicato considera que las afirmaciones efectuadas deben ser analizadas con prudencia, sin dar por establecidos hechos que no han sido debidamente contrastados con todos los antecedentes disponibles.

Como organización sindical, rechazamos cualquier intento de presentar esta situación como un aprovechamiento personal o como una conducta contraria al interés público. La finalidad que ha guiado la actuación del Sindicato ha sido resguardar el inmueble mientras se mantiene vigente la concesión y asegurar su restitución en buenas condiciones al organismo competente.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad institucional y el correcto uso de los bienes entregados a la organización para fines sindicales. El Sindicato continuará actuando con seriedad, resguardando los intereses de sus socios y socias, y colaborando con las autoridades que correspondan en caso de que se requiera entregar información adicional.

Directiva Sindicato Interempresa de Trabajadores de Metro de Santiago
